## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 522

ZONA:  $A(\chi)$  B() C()

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( x )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: FUNDACION BEST A.C.

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FUNDACION BEST A.C."

GIRO AUTORIZADO CONSULTORIO MEDICO

HORARIO:

LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN:

LAURO L. MENDEZ No 14, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 DE MARZO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REEL PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCION

DRA. MARÍA ZØRAYDA R

EXPIDIO LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSOR

DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPA

R.P. 1611 FACT.AA-7598

